

**ACTA DE ADHESION AL CONVENIO DE CONCERTACIÓN
CELEBRADO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO,
LA CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN**

Mediante el presente documento y en observancia de lo plasmado en el "Convenio de Concertación celebrado entre el Gobierno del Estado y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León", el cual fue debidamente firmado por las Autoridades correspondientes con fecha 26 de febrero de 2016, particularmente lo que dispone la Cláusula Cuarta de dicho documento, **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, se adhiere al mismo, contrayendo la obligación de retener a los afiliados a La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León, en relación a los contratos de obra pública o servicios relacionados con la misma que les adjudique, el dos al millar (0.2%) del monto de las estimaciones a que tengan derecho por trabajos realizados con motivo de la ejecución de los señalados contratos, importe que será enterado a la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, Delegación Nuevo León y que ésta destinará para los programas de capacitación y adiestramiento de los trabajadores de la rama de la construcción en el Estado.

El mecanismo para la retención del dos al millar (0.2%) a los contratistas afiliados a la Cámara y su entrega a la misma por parte de **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, será de acuerdo a lo señalado en la Cláusula Quinta del Convenio mencionado.

Una vez firmado el presente documento, entérese de los alcances del convenio al cual mediante el presente documento, se adhiere el Organismo denominado **SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D.**, a las áreas competentes, para que den el debido cumplimiento a lo antes citado.

Monterrey, Nuevo León a los 17 días del mes de Marzo de 2016.

**SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE
MONTERREY, I.P.D.**



ING. ENRIQUE TORRES ELIZONDO
DIRECTOR GENERAL

**CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA
DE LA CONSTRUCCIÓN, DELEGACIÓN
NUEVO LEÓN**



ING. JOSÉ FRANCISCO GUTIÉRREZ
CANTÚ
PRESIDENTE




C.P. JUAN MANUEL RODARTE JUÁREZ
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN


C.P. ISMAEL GUEVARA MUÑOZ
GERENCIA DE CONTABILIDAD


ING. JOSÉ LUIS VILLARREAL MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTE DE INSTITUCIONES


ING. JOSÉ LUIS VALDES LOZANO
TESORERO

Se anexa a este documento una copia del Convenio de Concertación celebrado entre el Gobierno del Estado y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción, el cual fue debidamente firmado por las Autoridades correspondientes con fecha **26 de febrero de 2016**.